RESOLUCION Nro. 0051

20 ENE 2017

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución No., 0057 del 23 de enero de 2013, se nombró con carácter provisional a **VIVIAN CAROLINA AMAYA BEDOYA,** en el cargo de Analista Grado 03 de la Dirección de Cobranza por un período de seis (6) meses contados a partir del primero (01) de febrero de 2013, fecha en la cual tomó posesión del empleo.*

*Que a través de Resolución No. 0614 del 31 de julio de 2013, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **VIVIAN CAROLINA AMAYA BEDOYA,** en el cargo de Analista Grado 03 de la Dirección de Contabilidad.*

*Que a través de Resolución No. 0009 del 3 de enero de 2014, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **VIVIAN CAROLINA AMAYA BEDOYA,** en el cargo de Analista Grado 03 de la Dirección de Contabilidad.*

*Que a través de Resolución No. 0655 del 16 de junio de 2014, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **VIVIAN CAROLINA AMAYA BEDOYA,** en el cargo de Analista Grado 03 de la Dirección de Contabilidad.*

*Que a través de Resolución No. 0064 del 26 de enero de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **VIVIAN CAROLINA AMAYA BEDOYA,** en el cargo de Analista Grado 03 de la Dirección de Contabilidad.*

*Que a través de Resolución No. 0906 del 31 de julio de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **VIVIAN CAROLINA AMAYA BEDOYA,** en el cargo de Analista Grado 03 de la Dirección de Contabilidad.*

*Que a través de Resolución No. 1668 del 30 de diciembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **VIVIAN CAROLINA AMAYA BEDOYA,** en el cargo de Analista Grado 03 de la Dirección de Contabilidad.*

*Que a través de Resolución No. 1265 del 29 de julio de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **VIVIAN CAROLINA AMAYA BEDOYA,** en el cargo de Analista Grado 03 de la Dirección de Contabilidad.*

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

*Que de conformidad con el oficio 2017000737 de fecha 19 de enero de 2017, el Director de Contabilidad solicita la prórroga del nombramiento de la funcionaria **VIVIAN CAROLINA AMAYA BEDOYA** en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Analista Grado 3 de la dependencia.*

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo

RESOLUCION Nro. 0051

20 ENE 2017

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 1 de febrero de 2017, el nombramiento provisional efectuado a* ***VIVIAN CAROLINA AMAYA BEDOYA,*** *en el cargo de Analista Grado 03 de la Dirección de Contabilidad.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 ENE 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyecto: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano
Revisó, Miriam Cardona Giraldo– Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor de Secretaría General